

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Ayuntamientos

Capitán de Infantería don Fernando Sanz García.—Burgos.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1977.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros ...

5359

*ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se nombra a doña Amalia Orozco de la Cuétara, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por doña Amalia Orozco de la Cuétara, nacida el 11 de mayo de 1909, de los requisitos exigidos por el apartado b) del número uno del artículo 2.º del citado Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política, Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a doña Amalia Orozco de la Cuétara inscribiéndole en el Registro de Personal con el número —A02PG010822—, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965, y económicos de la fecha de reingreso al servicio activo del interesado.

Segundo.—Reconocerle, como años de servicio prestados para la liquidación de trienios, los transcurridos desde su ingreso en la Administración hasta su separación del servicio y desde entonces hasta el momento en que nuevamente tome posesión de su destino, con excepción, en su caso, de la pena que le fuera impuesta por Tribunal Militar.

Tercero.—Destinarle con carácter definitivo al Ministerio de Hacienda de Barcelona.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo contra la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

5360

*ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se nombra, en virtud de oposición, funcionario de carrera del Cuerpo de Astrónomos a don Jesús Gómez González.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas de la oposición para proveer una plaza en el Cuerpo de Astrónomos, convocada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), y vista la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.ª de la Orden de convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17,2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Astrónomos al aspirante que se relaciona a continuación, con expresión de su número de Registro de Personal y su fecha de nacimiento,

Don Jesús Gómez González. A08PG10. 26 de abril de 1948.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera del referido candidato, será necesario que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacio-

nal y demás Leyes Fundamentales del Reino, y tomar posesión dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

5361

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Cuenca a don Benjamín Domínguez López.*

Ilmos. Sres.: A propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, en virtud de las facultades delegadas por Orden de 26 de julio de 1976, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º de la Ley 29/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, y en los números 9.º y 11.º de la Orden de 15 de enero de 1976; vengo en nombrar Delegado provincial de la citada Mutualidad en Cuenca al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don Benjamín Domínguez López (A01PG2330).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de enero de 1977.—El Subsecretario, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y Subdirector general de Servicios de la Presidencia del Gobierno.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5362

*ORDEN de 14 de febrero de 1977 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Travesedo Jiménez-Arenas.*

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María Travesedo Jiménez-Arenas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 3033/1976, de 3 de diciembre, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Pedro Varela de Limiá y Paí.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1977.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

5363

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en la situación de excedente voluntario al Secretario de Justicia Municipal don José María Seisdedos Ramallo.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don José María Seisdedos Ramallo, Secretario del Juzgado Municipal de Rubí (Barcelona), de conformidad con lo previsto en el apartado c), del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.